

# **Distrito Escolar Unificado de Ripon**

## **Plan de Seguridad de Transportación**



## **TABLA DE CONTENIDO**

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. REGLAS GENERALES DE CONDUCTA**
- III. DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS AUTOBUSES ESCOLARES**
- IV. ZONA DE PELIGRO DE LOS AUTOBUSES ESCOLARES**
- V. EMBARCA Y DESEMBARCA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS SITIOS ESCOLARES O DESTINACIONES DE VIAJES DE ACTIVIDADES**
- VI. EMBARCA Y DESEMBARCA DE LOS ESTUDIANTES EN TODAS LAS PARADAS DE AUTOBUSES**
- VII. PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIANTES SIENDO ACOMPAÑADOS**
- VIII. PROCEDIMIENTOS PARA LOS ESTUDIANTES CAMINANDO A O DE LA ESCUELA O LA PARADA DE AUTOBÚS**
- IX. REGLAS DEL PASE DE AUTOBÚS**

# **I. Para asegurar la seguridad de los estudiantes asistiendo a todas las escuelas del Distrito Unificado de Ripon se ha compilado este Plan de Seguridad de Transportación para todas las escuelas.**

El Código de Educación de California sección 39831.5 requiere que todos los estudiantes en pre-kindergarten y los grados 1 a 12 quienes son transportados en un autobús escolar o en un autobús de actividades estudiantiles reciban instrucción en los procedimientos de emergencia de autobuses escolares y seguridad de pasajeros según lo siguiente:

1. Al matricular, los padres o guardianes de todos los estudiantes no previamente transportado en un autobús escolar o un autobús de actividades estudiantiles quienes están en pre-kindergarten, kindergarten, y grados 1 a 6 recibirán información escrita de lo siguiente:
  - a. Una lista de las paradas cerca de la casa de cada estudiante.
  - b. Las reglas generales de conducta en las zonas de embarca de los autobuses escolares.
  - c. Instrucciones de cruce de luz roja (acompañado).
  - d. La zona de peligro de los autobuses escolares.
  - e. Caminando a y de las paradas de los autobuses escolares.
2. Por lo menos una vez al año escolar, todos los estudiantes en pre-kindergarten, kindergarten, y grados 1 a 8 quienes reciben transportación de autobús de la casa a la escuela recibirán instrucción de seguridad la cual incluye pero no está limitada a:
  - a. Procedimientos apropiados de embarcar y desembarcar, incluyendo ser acompañado por el chofer.
  - b. Conducta apropiada de los pasajeros.
  - c. Procedimientos de evacuación del autobús.
  - d. Lugar del equipo de emergencia.
  - e. Instrucción en el uso de sistemas de cinturones de seguridad de los pasajeros, cuando un sistema de cinturones de seguridad de los pasajeros está instalado, incluirá, pero no limitada a, todo lo siguiente:
    - 1-Abroche y desabroche apropiado del sistema de cinturones de seguridad de los pasajeros.
    - 2-Colocación aceptable de los sistemas de cinturones de seguridad de los pasajeros en los estudiantes.
    - 3-Momentos en que los sistemas de cinturones de seguridad de los pasajeros deben estar abrochados y desabrochados.

Como parte de esta instrucción, los estudiantes participarán en un simulacro de evacuación del autobús por la puerta de salida de emergencia.

3. Antes de salir en un paseo de actividad escolar, todos los estudiantes en el autobús escolar o autobús escolar de actividades estudiantiles recibirán instrucción de seguridad que incluye, pero no es limitada a, la ubicación de las salidas de emergencia, y la ubicación y el uso del equipo de emergencia.

Además, AB-1297 también conocido como “La Ley de Seguridad de Autobuses Escolares Thomas Edward Lanni de 1997” requiere que la siguiente información específica sea incluida en el Plan de Seguridad de Transportación en cada sitio escolar:

1. Determinar si los estudiantes requieren acompañante (ser acompañados al cruzar la calle durante la embarca o desembarca) conforme al párrafo (3) de subdivisión (c) de Sección 22112 del Código de Vehículos.
2. Procedimientos para todos los estudiantes en pre-kindergarten, kindergarten, y grados 1 a 8 que tienen que seguir mientras embarcan al y desembarcan del autobús escolar apropiado en la parada de autobús escolar de cada estudiante.
3. Embarcar al y desembarcar del autobús en una escuela u otra destinación de paseo.

Los procedimientos, pólizas, leyes e información contenidos en este Plan de Seguridad de Transportación serán entregados a todos los padres de todos los estudiantes nuevos al matricular y serán reforzados con todos los estudiantes por los choferes de los autobuses y los maestros en un esfuerzo para hacer que el viaje de cada estudiante a y de la escuela y actividades aprobadas sea tan seguro como sea posible.

## II. REGLAS GENERALES DE CONDUCTA Y DISCIPLINA

Los estudiantes se comportarán apropiadamente como pasajeros del autobús escolar para poder asegurar un viaje seguro. Los estudiantes transportados en un autobús escolar están bajo la autoridad de, y directamente responsables al chofer del autobús.

## III. GUÍA A LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

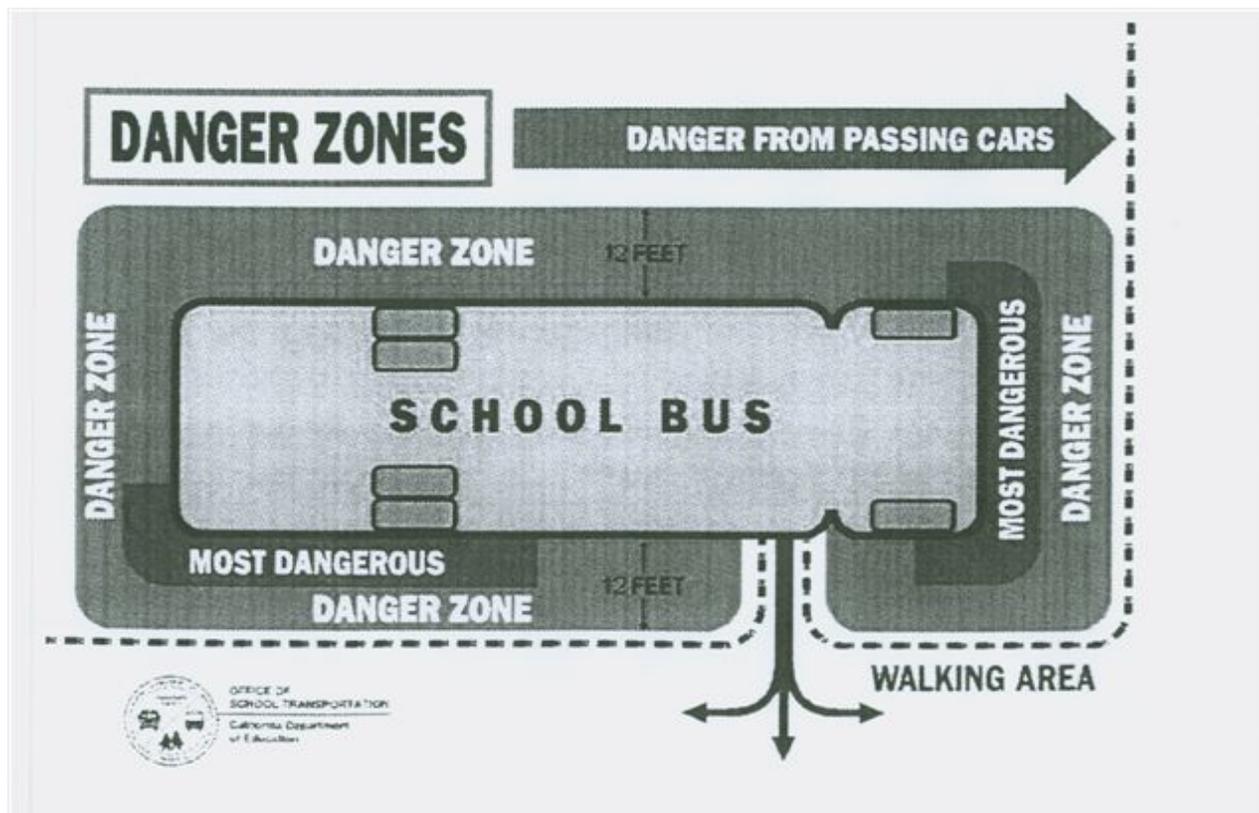
1. Estar a tiempo en su parada de autobús designada. El chofer no puede esperar para estudiantes que llegan tarde.
2. Estar quietos y pacíficos mientras esperan el autobús.
3. Formar una línea ordenada en la parada de autobús. No deben ni moverse ni caminar hacia el autobús hasta que el autobús pare completamente.
4. Solamente andar en su autobús asignado regularmente, a menos que tengan permiso escrito de una autoridad escolar para andar en otro autobús.
5. Permanecer sentados apropiadamente, la cara para enfrente con los pies y las piernas fuera del pasillo en todo momento que el autobús esté en marcha.
6. Seguir las direcciones del chofer y observar las reglas.
7. Cuando un estudiante tiene que cruzar (acompañante de luz roja), tal estudiante tiene que cruzar entre el chofer y el autobús.

La Mesa Directiva Gobernante del Distrito Escolar Unificado de Ripon ha adoptado reglas y regulaciones para ayudar a los estudiantes a entender sus responsabilidades mientras andan en los autobuses del Distrito Escolar. Estas reglas asegurarán un viaje seguro y apropiado a y de la escuela y se deben obedecer mientras andan en los autobuses y mientras esperen en las paradas de autobús. La siguiente lista de acciones estudiantiles constituye violación de las reglas y regulaciones establecidas:

- Intencionalmente causar herida a otro estudiante o al chofer.
- Mostrar o usar cualquier arma dentro o alrededor del autobús.
- Poseción o uso de cualquier droga ilegal.
- Cualquier amenaza terrorista hacia algún estudiante o el chofer.
- Agresión sexual.
- Tirar cualquier objeto adentro o afuera del autobús pegándole a otro estudiante, el chofer del autobús, un vehículo o persona afuera.
- Comentarios sexuales a cualquier persona dentro o alrededor del autobús.
- Comentarios racistas a cualquier persona dentro o alrededor del autobús.
- Intimidar a otro estudiante.
- Contacto abusivo del cuerpo al embarcar o desembarcar o en la parada del autobús.
- Pelear en el autobús o en la parada del autobús.
- Salida sin autorización de cualquier puerta o ventana de emergencia.
- Andar en cualquier autobús después de recibir una citación quitando el permiso de andar en el autobús.
- Abrir, cerrar o manipular las puertas o las salidas de emergencia del autobús a menos que lo autorice el chofer.
- Cualquier daño o desfiguramiento del autobús.
- Encender cerillos, tener objetos encendedores, encendedores, o gas para encendedores, o materiales peligrosos
- Fumar dentro del autobús o en la parada del autobús.
- Manipular los controles del chofer, sentarse en el asiento del chofer.
- Usar lenguaje profano o mostrar gestos obscenos.
- Poner la cabeza o los brazos por fuera de las ventanas.
- Falta de permanecer sentados mientras esté en marcha el autobús.
- Tirar objetos adentro o afuera del autobús.
- Transportar animales vivos, reptiles o insectos en el autobús.
- Transportar recipientes de vidrio o cualquier vidrio.
- Usar cualquier tipo de aerosol o rociar colonia o perfume en el autobús.
- Desafianza del chofer del autobús incluyendo, pero no limitado a rehusar de dar identificación apropiada cuando se la pide.
- Escupir en el autobús o en otro estudiante.
- Usar una parada de autobús que no es autorizada por el padre de familia o el distrito escolar.
- Falta de obedecer al chofer.
- Mostrar falta de respeto al chofer del autobús.
- Comer y beber en el autobús, incluyendo pero no limitado a chicle y semillas.
- Tirar basura en el autobús o en la parada del autobús.
- Cualquier conducta inapropiada en las paradas del autobús (no formarse en línea, tirar piedras, jugar en la calle o dañar propiedad.)
- Crear ruido excesivo.
- Piernas, pies, cuerpo, libros, mochilas, etc. obstruyendo el pasillo, movimiento innecesario.
- No seguir las pólizas del código de vestuario o teléfonos celulares.

## IV. ZONA DE PELIGRO DE LOS AUTOBUSES ESCOLARES

La zona más peligrosa para los niños es la Zona de Peligro de los Autobuses Escolares que extiende 12 pies del autobús en todas direcciones. Al desembarcar del autobús, los estudiantes deben caminar por los menos 12 pies de lejos del autobús. Una vez fuera de la zona de peligro, los estudiantes nunca deberán volver a entrar a esta área peligrosa sin primero conseguir el permiso del chofer.



## **V. EMBARCA Y DESEMBARCA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS SITIOS ESCOLARES O DESTINACIONES DE VIAJES DE ACTIVIDADES**

Los estudiantes, particularmente en los grados al nivel primario, tienen el mayor riesgo de heridas cuando están en la zona de embarca de los autobuses y están presentes los autobuses. Los autobuses obstruyen la vista de los automovilistas y los peatones. Para poder prevenir que los estudiantes corran al tráfico entre los autobuses, es requerido que los choferes paren muy cerca al autobús enfrente de ellos cuando quiera que sea posible, sin dejar espacio para que un estudiante se meta allí.

Puede ser requerido que los autobuses tengan activada la luz roja que relampaguea cuando embarcan o desembarcan. Esto significa que el tráfico en ambas direcciones tiene que parar cuando están activadas las luces rojas.

En el sitio escolar se espera que los estudiantes se comporten apropiadamente y que obedezcan los siguientes procedimientos cuando los autobuses están en la zona de embarca.

### **EMBARCA**

1. El estudiante debe formarse en línea en una manera ordenada en el lugar designado por el sitio.
2. Cuando el chofer está presente y las luces rojas están relampagueando, si es necesario, los estudiantes pueden proceder a entrar al autobús.
3. Los estudiantes deben caminar directamente a sus asientos como dirija el chofer sin empujar.
4. Los estudiantes NUNCA deben entrar a la “zona de peligro” del autobús escolar sin primero recibir permiso del chofer del autobús.

### **DESEMBARCA**

1. Los estudiantes tienen que permanecer sentados hasta que el autobús pare completamente en la destinación del estudiante, esté puesto el freno de estacionamiento, y la luz roja que relampaguea esté activada si es necesario, y la puerta de entrada esté abierta.
2. Los estudiantes deben desembarcar del autobús de manera ordenada sin empujar.
3. Una vez fuera del autobús, los estudiantes tienen que salirse de la “zona de peligro” inmediatamente.
4. Los estudiantes NUNCA deben entrar a la “zona de peligro” del autobús escolar sin primero recibir permiso del chofer del autobús.
5. Los estudiantes nunca deben cruzar la calle a menos que estén acompañados por el chofer del autobús, cuando es requerido que el chofer los acompañe.

Cuando quiera que los estudiantes estén de paseo de actividades los estudiantes recibirán instrucciones específicas del chofer del autobús sobre cuando deben embarcar o desembarcar del autobús por cualquier razón. Los estudiantes tienen que seguir estas direcciones o estarán sujetos a acciones disciplinarias.

Los maestros, entrenadores, o acompañantes tienen que planear los paseos cuidadosamente e identificar las paradas programadas por adelantado para que la seguridad de la parada pueda ser determinada antes del paseo.

## **VI. EMBARCA Y DESEMBARCA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS PARADAS DE AUTOBUSES EN LOS SITIOS ESCOLARES**

Es requerido que los autobuses escolares activan las luces rojas que relampaguean en todo momento cuando los estudiantes están embarcando y desembarcando. Esto significa que todo el tráfico en ambas direcciones tiene que parar cuando relampaguean las luces rojas. Se espera que los estudiantes sigan estos procedimientos para llevar al máximo su seguridad y minimizar la demora del tráfico y la confusión.

### **EMBARCA**

1. Los estudiantes deben llegar a la parada de autobús por lo menos 10 minutos antes de la hora programada para la llegada del autobús.
2. Los estudiantes deben formarse en línea en una manera ordenada y mirar hacia el autobús mientras se aproxima a la parada.
3. El chofer parará el autobús por los menos a 12 pies del estudiante más cercano.
4. Los estudiantes no deben aproximarse al autobús hasta que el chofer haya parado completamente, puesto el freno de estacionamiento, activado las luces rojas que relampaguean, y abierto la puerta de entrada.
5. Los estudiantes deben caminar directamente a sus asientos como dirija el chofer sin empujar.
6. Los estudiantes NUNCA deben entrar a la “zona de peligro” del autobús escolar sin primero recibir permiso del chofer del autobús.

### **DESEMBARCA**

1. Los estudiantes tienen que permanecer sentados hasta que el autobús pare completamente en la destinación del estudiante, esté puesto el freno de estacionamiento, y la luz roja que relampaguea esté activada si es necesario, y la puerta de entrada esté abierta.
2. Los estudiantes deben desembarcar del autobús de manera ordenada sin empujar.
3. Una vez fuera del autobús, los estudiantes tienen que salirse de la “zona de peligro” inmediatamente.
4. Los estudiantes NUNCA deben entrar a la “zona de peligro” del autobús escolar sin primero recibir permiso del chofer del autobús.
5. Los estudiantes nunca deben cruzar la calle en una parada de autobús designada a menos que el chofer los acompañe.

Los estudiantes están sujetos a las reglas generales de conducto tanto en la parada de autobús como dentro del autobús.

## **VII. PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIANTES EN PARADAS ACOMPAÑADAS**

Al matricular, se les proveerá a los padres o guardianes de los estudiantes instrucción en seguridad de autobús escolar. Antes de asignar a un estudiante a una parada de autobús escolar específica será determinado si el estudiante requerirá que el chofer lo acompañe. Es la obligación de los padres revisar la información con el estudiante antes de que el estudiante ande en el autobús escolar.

1. Al aproximarse a una parada acompañada todos los estudiantes que van a desembarcar tienen que tener todas sus pertenencias personales en orden y estar preparados para desembarcar del autobús.
2. Los estudiantes tienen que permanecer sentados hasta que el autobús pare completamente, esté puesto el freno, el motor esté apagado, la luz roja que relampaguea esté activada y la puerta de entrada esté abierta.
3. El chofer tiene que desembarcar del autobús primero. Cuando el chofer ha determinado que está seguro para que los estudiantes desembarquen del autobús, el chofer les dirá a los estudiantes que está seguro cruzar la calle. El chofer no usará ninguna señal de mano.
4. Los estudiantes siempre cruzarán por adelante entre el autobús y el chofer.
5. Después de cruzar la calle los estudiantes nunca volverán a cruzar de nuevo hacia el autobús sin primero pedirle permiso del chofer y ser acompañados.

## **VIII. PROCEDIMIENTOS PARA LOS ESTUDIANTES CAMINANDO A O DE LA ESCUELA O LA PARADA DE AUTOBÚS**

1. Se espera que los estudiantes se comporten apropiadamente cuando estén en la parada de autobús o mientras caminen a o de la parada de autobús. Los estudiantes no pueden:
  - a. Tirar basura ni dañar a ninguna propiedad privada
  - b. Cortar camino por ninguna propiedad privada cuando caminen a o de la parada.
  - c. Pelear, o hacerse bromas pesadas
  - d. Tirar ningún objeto ni a nadie ni a nada
2. Los estudiantes caminando a la parada de autobús deben caminar mirando hacia el tráfico y usar precaución.
3. Los estudiantes deben usar el sistema de compañeros cuando caminan a o de la parada de autobús cuando sea posible.
4. Los estudiantes no deben ni hablar ni aceptar una vuelta en carro de ningún extraño.
5. Los estudiantes deben llegar a la parada de autobús por lo menos 10 minutos antes de la hora programada para la llegada del autobús. Si un estudiante llega tarde y tiene que cruzar la calle para embarcar al autobús tiene que esperar para que el chofer le dé instrucciones y/o acompañe al estudiante al cruzar la calle.

## **IX. REGLAS DEL PASE DE AUTOBÚS**

Todos los estudiantes tienen que tener un pase de autobús para poder subirse al autobús a y/o de la escuela. Los estudiantes tienen que completar el papeleo apropiado y los procedimientos para conseguir un pase de autobús. Hay un costo para comprar un pase de autobús y para volver a emitir un pase perdido. Las consecuencias para no tener un pase de autobús incluyen, pero no se limitan a:

1° infracción: Aviso de un Administrador

2° infracción: El estudiante es asignado un período de prueba y avisado que la próxima vez resultará en la pérdida del privilegio de subirse al autobús por un mínimo de cinco (5) días.

3° infracción: El estudiante pierde el privilegio de subirse al autobús por 5 días o más. Reportes adicionales pueden resultar en la pérdida del privilegio de subirse al autobús por más de 5 días.